



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0706-2017/MPS

Sullana, 01 de junio del 2017.

VISTO: EL Informe N° 499-2017/MPS-GDUeI de fecha 31 de mayo del año en curso, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, mediante el cual solicita designación del Responsable en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos II y III del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, están sujetas a las Leyes y disposiciones que manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público;

Que, la Contraloría General de la República aprueba la Directiva N° 009-2011-CG/OEA "Registro de Información sobre Obras Públicas del Estado -INFOBRAS", el cual tiene la finalidad de contar con información adecuada, integrada y oportuna de las obras públicas y su estado de avance físico y presupuestal, mediante su registro estructurado en el registro INFOBRAS. La directiva es de alcance a todos los titulares, funcionarios y personal de todas las entidades el estado, sujetas al control, incluidas las municipalidades;

Que, la Municipalidad Provincial de Sullana mensualmente registra la información de los Avances Físicos y Financieros de las obras que ejecuta dentro de su jurisdicción. Dicha responsabilidad (Registro de Información) recae en el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura y en el Sub Gerente de Obras;

Que, por cambio de gestión municipal, se ha realizado nuevas designaciones en los cargos de Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura y personal de la Sub Gerencia de Obras, debiendo informar a INFOBRAS con la finalidad de generar nueva clave para el registro de la información, dicha clave estará bajo responsabilidad del servidor a designar;

Que, con Informe N°499-2017/MPS-GDUeI del 31.05.2017. la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, recomienda la designación del Ing. Jaime Cruz Julián – Subgerente de Obras como encargado del Sistema Infobras;

Que, con Memorando N° 0295-2017/MPS-GM del 01.06.2017. la Gerencia Municipal recomienda la emisión del acto resolutivo correspondiente e informar a la Contraloría General de la República, así como solicitar una nueva clave de acceso y dar de baja la clave anterior; y

Estando a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia Municipal, y a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de la facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la resolución de Alcaldía N°0876-2016/MPS de fecha 05 de junio de 2016.

Artículo Segundo.- Designar al Ing. Jaime Cruz Julián – Subgerente de Obras, identificado con DNI N° 02806398, como Encargado del Sistema INFOBRAS – Contraloría General de la República, en estricto cumplimiento de la Resolución de Contraloría N° 335-2011-CG, que aprueba la Directiva N° 009-2011-CG/OEA "Registro de Información sobre Obras Públicas del Estado – INFOBRAS".

Artículo Tercero.- Notifíquese la presente Resolución de Alcaldía a la Contraloría General de la República, para su conocimiento y acciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Municipalidad Provincial de Sullana, Med. Guillermo Carlos Távora Polo, ALCALDE

Municipalidad Provincial de Sullana, Abog. Karol Celina Madrid Gallo, SECRETARÍA GENERAL

c.c.- Interes., GM., GDUeI, Otros. /deg.